



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA**



## **AVISO IMPORTANTE**

Debido a la situación actual derivada de la pandemia por **COVID-19**. Los resultados de los procesos de admisión de los programas de **Maestría y Doctorado en Biotecnología Productiva**, se **publicarán** hasta el mes de **Julio**.

Agradecemos su comprensión



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**A través del**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA y**  
**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA**  
**Cuerpo Académico del Programa de Biotecnología Productiva**



## CONVOCAN

A las personas interesadas en cursar estudios de

### **Doctorado en Biotecnología Productiva** **Modalidad escolarizada**

a participar en el proceso de admisión (periodo Agosto - diciembre 2020), de acuerdo con las siguientes bases:

#### **A) Requisitos de admisión:**

- a) Llenar el preregistro de aspirantes [en línea](#) y enviar por correo electrónico a [aspirantesciba@gmail.com](mailto:aspirantesciba@gmail.com) documentación personal enlistada en el inciso C, numeral I, como un solo archivo PDF (nombrar al archivo: nombre\_programa, ej. Carlos Pérez\_DBP)
- b) Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, en cualquiera de las áreas afines a la Biotecnología.
- c) Poseer, en su caso, el grado o Acta de Examen de Grado de Maestría en cualquiera de las áreas afines a la Biotecnología.
- d) Aprobar el proceso de admisión.
- e) Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lengua Extranjeras del Instituto.
- f) No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- g) Es indispensable que el alumno antes de iniciar el trámite se ponga en contacto con alguno de los investigadores que forman parte del Cuerpo Académico del Posgrado, para ser aceptado al programa, <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/oferta-educativa/dbp/cuerpo-academico.html>
- h) El tema de tesis deberá ser propuesto por una empresa.

Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán acudir con:

- **SEDE CIBA:** Maestra Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA o con C. Genoveva Montiel Herrera al Tel. 01 55 57296000 ext. 87831, Correo electrónico: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [aspirantesciba@gmail.com](mailto:aspirantesciba@gmail.com)
- **SEDE UPIBI:** UPIBI con la Dra. Félix Genoveva García Montes Jefa de Posgrado de la UPIBI al (55) 5729-6000 extensiones 56366 o al correo [fgarcia@ipn.mx](mailto:fgarcia@ipn.mx)

#### **Examen de inglés. Este debe realizarse al menos 10 días antes del examen y tiene vigencia de 30 días\***

Deberá entregar el comprobante original en las oficinas del CIBA o UPIBI y debe realizarse al menos 10 días antes del examen y solo tiene una vigencia de 30 días. Para aspirantes que hacen transferencias en línea, mandar el comprobante a [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx) o [aspirantesciba@gmail.com](mailto:aspirantesciba@gmail.com) con los datos completos del aspirante en CIBA, y para UPIBI a [fgarcia@ipn.mx](mailto:fgarcia@ipn.mx)

**Para mas información con respecto al examen, derechos, etc, favor de dirigirse a:** [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx)  
<https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/servicios/examenes.html>

## **B) Proceso de Admisión**

- I. **Aprobar el examen de conocimientos**, el cual consta de dos partes. La primera parte es un examen de comprensión de textos en donde se responderán preguntas abiertas relacionadas a dos artículos científicos de cualquier área de la biotecnología. La segunda parte son preguntas de opción múltiple donde el aspirante deberá responder **6** áreas de conocimiento: Microbiología, Biología molecular, Bioprocesos, Físicoquímica, Bioquímica y Gestión y prospectiva de proyectos en biotecnología. Para consultar el temario, dirigirse a la “Guía de estudios”. El resultado de éste examen es inapelable.
- II. **Examen del idioma Inglés:** Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, **en tres de las siguientes habilidades:** comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto. Se demuestra el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma extranjero mediante:
  - i) La obtención de una calificación mínima de 8.0 (ocho) en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
  - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
  - iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente.
- III. **Entrevista con la Comisión de Admisión:** Cada uno de los aspirantes será entrevistado por el comité de admisión. En dicha entrevista se ponderarán los antecedentes académicos, experiencia profesional y el interés del aspirante (personal y académico) por cursar el Doctorado.
- IV. **El resultado** estará disponible para su consulta en [www.upibi.ipn.mx/](http://www.upibi.ipn.mx/) y [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx)

## **C) Requisitos de inscripción**

Es indispensable entregar la siguiente documentación:

- I. Cédula y título de Maestría (las constancias oficiales de trámite serán validadas por la comisión). b) Cédula y título de licenciatura (las constancias oficiales de trámite serán validadas por la comisión). c) Acta de nacimiento certificada. d) Identificación oficial (INE o pasaporte). e) CURP. Para extranjeros deberán presentar su FMM durante toda la vigencia de los estudios, así como presentar toda su documentación legalizada o apostillada con traducción oficial, para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:  
<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-academica.pdf>
- II. Entregar debidamente llenados los siguientes formatos **SIP 01** (Solicitud de admisión), **SIP 2** (*Currículum vitae*, con copias de documentos probatorios, **SIP 05**, **SIP 08** y **SIP 09**, (Extranjeros en su caso).
- III. **Carta de exposición de motivos (SIP 06)** en la cual el interesado señalará los motivos que le llevan a cursar estudios de Doctorado, dirigida al Coordinador del programa de la sede en la que aplicará el proceso de admisión,
  - i. ■ Coordinador en CIBA, Dr. Miguel Angel Plascencia Espinosa
  - ii. ■ Coordinador en UPIBI, Dra. Elvia Inés García Peña.
- IV. Entregar Certificado Médico General expedido por la, SS, IMSS o ISSSTE (Biometría hemática y química sanguínea).
- V. Carta postulación de la empresa. Carta en la que la empresa propone al estudiante para la realización de un proyecto de tesis (ver Carta postulación Empresa <http://www.cibatlaxcala.ipn.mx/OfertaEducativa/Paginas/Formatos.aspx> La empresa deberá proponer al estudiante que desarrolle el tema como proyecto de tesis, sea o no empleado de la empresa.
- VI. **Documentos para realizar el Convenio Tripartita en formato pdf grabados en carpetas separadas en un disco o memoria USB:** **A) Por parte de la empresa:** 1) acta constitutiva, 2) Poder Notarial (en el supuesto de proceder), 3) Comprobante de domicilio actual, 4) INE del representante legal. **B) Por parte del alumno:** 1) SIP08, 2) Carta de postulación, 3) Formato CCA-GC-01 (<https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/assets/files/cibatlaxcala/assets/posgrado/sip/Formato-CCA-GC-01.doc>), 4) Anexo único (sin firmas), 5) INE del estudiante.

VII. Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán acudir con:  
SEDE CIBA: Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA o con C. Genoveva Montiel Herrera al Tel. 01 55 57296000 ext. 87831, Correo electrónico: edperezc@ipn.mx, [aspirantesciba@gmail.com](mailto:aspirantesciba@gmail.com)

• **SEDE UPIBI:** UPIBI con la Dra. Félix Genoveva García Montes Jefa de Posgrado de la UPIBI al (55) 5729-6000 extensiones 56366 o al correo [fgarcia@ipn.mx](mailto:fgarcia@ipn.mx)

**Todos los formatos SIP se encuentran disponibles en**  
**<http://www.cibatlaxcala.ipn.mx/OfertaEducativa/Paginas/Formatos.aspx>**

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Para mayor información contactar Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA al Tel. 01 55 57296000 ext. 87831, Correo electrónico: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [cibaposgrado@hotmail.com](mailto:cibaposgrado@hotmail.com).

#### **D) Tipos de estudiantes**

Este programa considera 2 tipos de estudiantes:

- 1.- Estudiantes que están en la nómina de la empresa y
- 2.-Estudiantes que no están en nómina de la empresa, pero que son propuestos por la empresa para el desarrollo de la tesis, son candidatos a becas Institucionales de posgrado del IPN (su otorgamiento esta sujeto a las lineamientos estipulados en la convocatoria emitida por el Instituto).

#### **E) Información General**

Información general en la página [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx), **a)** El objetivo del programa es formar investigadores independientes que de manera simultánea desarrollen investigación experimental en el área de la Biotecnología, que de manera inmediata, se apliquen en la generación de nuevos procesos, nuevos productos y nuevos servicios, en todos los sectores de aplicación de la misma. Investigadores capaces de integrarse a grupos y coordinar grupos de desarrollo tecnológico en ámbitos mixtos, académicos y productivos, orientados en la mejora de la productividad y la competitividad empresarial, a través del círculo virtuoso del descubrimiento, la invención, y la producción derivadas de investigación, desarrollo e innovación en biotecnología. **b)** El plan de Estudios del Doctorado se puede consultar en <http://www.cibatlaxcala.ipn.mx/OfertaEducativa/DBP/ProgAcademico/Paginas/ProgramaAcademico.aspx>, se deberán cubrir al menos 120 créditos ya que existen Unidades de Aprendizaje obligatorias que están relacionadas con el desarrollo del trabajo experimental (Biotecnología Productiva, los Seminarios de Tesis y las Tesis). El resto de las Unidades de Aprendizaje son establecidas por el tutor con base a los antecedentes académicos del estudiante, su proyecto y sus necesidades de formación. El número máximo de matrícula será de **12 estudiantes** tiempo completo o parcial para cada sede. **Los criterios que serán considerados para la selección de los aspirantes son los siguientes:** 1) Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado: formación académica congruente con el programa de estudios de posgrado. 2) Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado. 3) Número de asignaturas propedéuticas o asignaturas previas, a cursar. 4) Calificaciones obtenidas en los exámenes de admisión. 5) Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de posgrado: tiempo completo o tiempo parcial. En los criterios 3, 4, 5, tomando como definitivo el primer criterio que rompa el empate, en el orden en que se han mencionado. En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en límite de la matrícula máxima a admitir se establecerá como prioridad de aceptación a los aspirantes que provengan en su estudio previo de un programa de posgrado o licenciatura impartido en el IPN, posteriormente se aplicará como prioridad de aceptación la calificación máxima obtenida. Así como la experiencia profesional previa y vinculación de las actividades actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado. El programa de Doctorado en Biotecnología Productiva acepta revalidación de créditos. La revalidación de estudios se llevará a cabo conforme lo establecido en Capítulo II del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Para obtener el grado de Doctor, el alumno deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 49 del reglamento de estudios de posgrado del IPN:

I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;

II. Acreditar el examen predoctoral;

III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;

IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:

- a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
- b) Publicación de un libro o capítulo de libro por un editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
- c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
- d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.

V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, y

VI. Aprobar el examen de grado.

Se tomará en cuenta la reglamentación vigente en el IPN y el Marco de referencia CONACYT para Posgrados con la Industria.

#### **F) Fechas e Informes:**

- Recepción de comprobantes por concepto de examen de inglés una semana antes de la fecha de aplicación del examen, enviar el comprobante a la dirección [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx)., [cibaposgrado@hotmail.com](mailto:cibaposgrado@hotmail.com)
- Recepción de documentos, con la Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado: Hasta el **05 de junio de 2020 de 9:00 horas a 16:00 horas**. Entregar documentación en original y copia. **No se aceptan solicitudes después de esta fecha.**
- Recepción de comprobantes de donativo, con la Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado: Hasta el **de 9:00 horas a 16:00 horas**.
- **Examen de conocimientos y entrevistas en CIBA o UPIBI: 8 de junio de 2020 a las 10:00 horas** en la sede donde se realizó el trámite de admisión.
- **Examen de inglés:** Fechas programadas para realizar el examen en el CIBA-IPN de cuatro habilidades de acuerdo a la disponibilidad de fechas del CENLEX (los horarios son a las 11:00 en las distintas fechas, pero sujetos a cambios sin previo aviso). **Nota. El cupo de estudiantes por fecha de examen de inglés es de 5 alumnos.**
- Para personas que deseen presentar su examen directamente en el CENLEX-Santo Tomás, consultar fechas y disponibilidad con la Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado, Mtra. Edith Pérez Cano, al Tel. 01 (55) 5729-6000 ext. 87831, Correo electrónico: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [aspirantesciba@gmail.com](mailto:aspirantesciba@gmail.com). Para presentar el examen de inglés en CENLEX Zacatenco consultar con la Dra. Félix Genoveva García Montes Jefa de Posgrado de la UPIBI al (55) 5729-6000 extensiones 56366 o al correo [fgarcia@ipn.mx](mailto:fgarcia@ipn.mx)
- **Publicación de resultados: 15 de junio de 2020.** El resultado obtenido por el aspirante le será notificado en la página de la sede donde realizó el examen o vía correo electrónico. El fallo emitido es inapelable.
- Informes: **Portal WEB:** [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx) y [www.sepi.upibi.ipn.mx](http://www.sepi.upibi.ipn.mx)
  - **SEDE CIBA:** Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA o con C. Genoveva Montiel Herrera al Tel. 01 55 57296000 ext. 87831, Correo electrónico: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [aspirantesciba@gmail.com](mailto:aspirantesciba@gmail.com)  
**Coordinador CIBA: Dr. Miguel Ángel Plascencia Espinosa** correo: [mplascencia@ipn.mx](mailto:mplascencia@ipn.mx) [maplaes@hotmail.com](mailto:maplaes@hotmail.com) tel: 01 55 57296000 ext. 87825.
  - **SEDE UPIBI:** UPIBI con la la Dra. Félix Genoveva García Montes Jefa de Posgrado de la UPIBI al (55) 5729-6000 extensiones 56366 o al correo [fgarcia@ipn.mx](mailto:fgarcia@ipn.mx)
  - **Coordinador UPIBI: Dra. Elvia Inés García Peña** correo: [egarciap@ipn.mx](mailto:egarciap@ipn.mx) [inesppu3@yahoo.com.mx](mailto:inesppu3@yahoo.com.mx)

\* Los Posgrados en la Industria persiguen la formación de maestros y doctores para el desarrollo de soluciones de innovación tecnológica en el sector productivo. Los temas de tesis, los proyectos de posgrado y los resultados y productos se desarrollarán en el marco de un convenio IPN-estudiante-empresa, bajo la más estricta confidencialidad. Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen

nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

### **G) Donativo**

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

**Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.**

**Aprobada en su primera reunión ordinaria del Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada – IPN, celebrada el 10 de ENERO de 2020.**

**Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.**

**<http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>**

